



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI), que vería con agrado se resuelva a la brevedad la situación de los médicos de cabecera en la ciudad de Catriel, designando con urgencia profesionales de la localidad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 89/2014